

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín

RADICADO	05001 3103-018-2019-00190-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Juan José Correa Buitrago
DEMANDADO	Liliana Patricia Duque Giraldo y Otros
DECISIÓN	Incorpora notificación personal.

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora constancia de notificación remitida a la demanda Liliana Patricia Duque, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, con resultado positivo y remitida el 9 de septiembre de 2020.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 093 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 de OCTUBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **117b81d15487899ba3d666a34ecacdf1d64480c56ded4604ee18cd082d0a3baa**

Documento generado en 02/10/2020 03:47:12 p.m.